

Expediente: 7/26

Carátula: ZERDA RAMON ARIEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - ZERDA, Ramon Ariel-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

27126075605 - CORDOBA, MATILDE DEL VALLE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 7/26



H105026241583

JUICIO: ZERDA RAMON ARIEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°7/26-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Proveyendo presentación efectuada por la perito el Matilde del Valle Cordoba del 08/06/26:

1. Por adjuntado comprobante de pago de tasa de justicia y aceptado el cargo de perito contadora en el presente expediente. En tal carácter, otorgo intervención de Ley. Por constituído domicilio digital N° 27126075605.

2. Pongo en conocimiento de la perita actuante que:

a) toda documentación laboral y contable que le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada deberá ser solicitada por ante este Juzgado debiendo indicarla en forma detallada y precisa a los efectos de ser requerida para que sea puesta a su disposición.

b) concedo un plazo de **veinte (20) DÍAS** para la presentación de su informe pericial, término que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia, **bajo apercibimiento de perder todo derecho a remuneración, ser eliminado de la lista y responder a las partes por los daños y perjuicios que les hubiera ocasionado, sin perjuicio de que le aplique una multa a favor de la biblioteca del Poder Judicial** conforme lo normado por los Arts. 137 y 394 del CPCC, supletorio al fuero.YYND-7/26.

Actuación firmada en fecha 11/06/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.